

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

**CONSIDERACIONES GENERALES, ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E
INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS Y
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL APARTADO 3.2 DEL ANEXO VI
DE LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA.**

A) CONSIDERACIONES GENERALES

En este documento se recogen indicaciones necesarias para el desarrollo de las pruebas:

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo

La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas ,IES La Arboleda (Alcorcón). El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo

Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad

Primera prueba – Parte A

Para el llamamiento de los aspirantes a la parte A de la primera prueba del proceso selectivo se procederá del siguiente modo:

- **El inicio de la primera prueba será el sábado 19 de junio de 2021 a las 9:30 horas de la mañana.**
- **Los llamamientos se iniciarán a partir de las 8:30 horas de la mañana.**
- Se planificará la entrada escalonada por tribunales, publicándose con antelación la distribución por aulas de los aspirantes así como la forma de acceso a las aulas en la página web de la sede.
- Los candidatos **accederán a sus aulas en el orden de llegada** para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y

cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación, así como la declaración correctamente cumplimentada del protocolo COVID-19. Es obligatorio presentar correctamente cumplimentado la declaración responsable de la COVID-19.
- Una vez sentados todos los aspirantes **en el aula correspondiente**, los miembros del tribunal comprobarán el DNI o identificación correspondiente, la declaración responsable de la COVID-19 y se efectuará un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados.
- Se ubicará a los aspirantes procurando mantener entre ellos la máxima separación posible.
- En el supuesto de que las adaptaciones reconocidas a los opositores y opositoras que así lo soliciten requiera su distribución en aulas separadas del resto de los aspirantes, habrán de ser acompañados por al menos un miembro del Tribunal de selección.
- Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

Serán medios válidos para acreditar la identidad, el DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

A todo un aspirante que se presente una vez finalizado el llamamiento en todas las aulas (puertas cerradas), no se le permitirá el acceso y figurará como no presentado y decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas.

Una vez iniciada la prueba, el tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos. Si un aspirante se retirase antes del tiempo mínimo figurará como no presentado y decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

Primera prueba – Parte B

Para el llamamiento de los aspirantes a la parte B de la primera prueba del proceso selectivo se procederá de modo similar a la parte B con las siguientes salvedades:

- **El inicio de la parte B de la primera prueba será el sábado 19 de junio de 2021 a las 16:00 horas de la tarde.**
- **Los llamamientos se iniciarán a partir de las 15:00 horas de la tarde.**

Segunda prueba

Una vez publicadas las calificaciones, se hará una única convocatoria en la que se asigne de antemano a cada uno de los aspirantes el día en que deberá efectuar la segunda prueba.

El Secretario efectuará el llamamiento de todos los aspirantes que participarán cada día por el orden en que hubieran sido citados que deberán identificarse con documento identificativo válido.

Si alguno de los convocados no compareciera, después de haber sido llamado por tres veces, se le declarará decaído en su derecho, salvo que a petición del aspirante el Tribunal aprecie discrecionalmente una razón de fuerza mayor.

Con anterioridad al inicio de esta prueba, todos los aspirantes deberán hacer entrega de la programación didáctica en el día y hora que se establezca, común a todos los tribunales de la especialidad, para que los opositores y opositoras que han superado la primera prueba de dicha especialidad entreguen la programación a sus respectivos Tribunales.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

Actos de carácter público

Acto de apertura de sobres

Una vez fijadas las calificaciones totales de la primera prueba, se expondrá en los tablones de anuncios la relación de los códigos numéricos asignados a cada ejercicio con las notas obtenidas en cada uno de ellos y se procederá a abrir los

sobres que contengan los datos personales de los aspirantes, para proceder a su identificación. El acto de apertura de los sobres y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio correspondiente, para lo cual el Tribunal anunciará en el tablón de anuncios del lugar donde se está celebrando el proceso selectivo y en el tablón electrónico del Tribunal el lugar, día y hora en que se celebre tal acto de apertura. En el caso de que el número de dichos aspirantes sea excesivamente elevado, y, en particular, no permitiera cumplir con las medidas de contingencia COVID-19, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto admitiendo al mismo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos.

Queda prohibido todo medio de grabación durante el acto de apertura de sobres.

Carácter público de la segunda prueba

Las sesiones de la segunda prueba tendrán carácter público y se adaptarán a los protocolos COVID-19 establecidos a tal efecto. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo por la situación actual de pandemia. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición. De ello se advertirá a los asistentes. En todo caso, los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal. No obstante, dadas las circunstancias y cuando se prevea una afluencia de público elevada, el tribunal establecerá medidas para que los interesados puedan ver el acto de manera telemática, publicándose la forma de difusión con antelación en la página web de la sede.

Queda prohibido todo medio de grabación durante el desarrollo de la segunda prueba por un aspirante.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas según lo establecido en el Anexo VIII de la convocatoria.

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica

Características y descripción de la prueba

La prueba práctica se desarrollará por escrito y se atenderá a lo establecido en el Anexo VII de la resolución de convocatoria para la especialidad de informática:

El Tribunal elegirá dos o más pruebas entre las siguientes:

- Análisis y diseño de aplicaciones informáticas que cumplan ciertos requisitos dados sobre: estructuras de datos; descripción de programas; interfaces de E/S; comportamiento, procedimientos de uso.
- Desarrollo, mantenimiento, pruebas y verificación de programas en lenguajes estructurados, funcional, de marcas, scripting, modulares u orientados a objetos.
- Diseño, desarrollo y despliegue de servicios Web y multiplataforma.
- Utilización de lenguajes y utilidades de sistemas gestores de base de datos relacionales o no relacionales (orientadas a objetos, basados en

- XML o mixtos, ORM o modelo objeto-relacional), distribuidos o no, para la definición, manipulación o administración de datos.
- Manejo de utilidades para verificar, ejecutar pruebas, configurar u optimizar sistemas informáticos.
 - Manejo de funciones primitivas del software de base. Implementación de procedimientos y automatización de la configuración o explotación del sistema.
 - Diseño, configuración e implantación de sistemas en red y de medidas de seguridad.
 - Realización de funciones de explotación y administración en un sistema de red local, Ethernet o inalámbrico. Configuración del acceso a Internet y de Servicios de Internet. Configuración básica de enlaces punto a punto y redes WAN.

Tiempo de duración de la prueba

La parte A de la primera prueba tendrá 3 horas de duración.

Criterios e indicadores de evaluación

Se aplicarán los siguientes criterios e indicadores de evaluación específicos de la especialidad:

Criterios de evaluación	Calificación /puntuación
<p>1. Corrección y exactitud del resultado.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1.1. Se ajusta a la semántica del enunciado, respetando las restricciones enunciadas así como identifica las condiciones implícitas propias del dominio de conocimiento o contexto del problema.</p> <p>1.2. No incurre en errores de ejecución ni de cálculo en la solución propuesta.</p> <p>1.3. Aplicación de buenas prácticas y uso correcto de la sintaxis de las sentencias de lenguajes de programación o comandos del Sistema Operativo utilizados.</p> <p>1.4. Mantiene la consistencia e integridad de los datos.</p>	<p>40%</p>

1.5. Gestiona los errores y excepciones.	
<p>2. Procedimiento seguido.</p> <p>Indicadores:</p> <p>2.1. Estructura adecuadamente la resolución y secuencia de pasos, cálculos, comandos o acciones.</p> <p>2.2. Demuestra rigor científico y solvencia profesional en el desarrollo.</p> <p>2.3. Expone el procedimiento de forma completa, precisa y clara, y se acompaña de las oportunas explicaciones.</p> <p>2.4. Justifica de forma razonada las conclusiones alcanzadas y la estrategia de resolución aplicada, en especial, cuando existan diversas alternativas.</p> <p>2.5. Usa un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>2.6. Utiliza y representa adecuadamente las unidades y símbolos.</p> <p>2.7. Identifica y enuncia los conceptos teóricos de aplicación al problema planteado.</p>	40%
<p>3. Idoneidad y originalidad de la solución.</p> <p>Indicadores:</p> <p>3.1. Optimiza el rendimiento del sistema propuesto como solución.</p> <p>3.2. Usa estructuras de datos y/o colecciones adecuadas.</p> <p>3.3. Logra niveles óptimos de eficiencia en tiempo y espacio de la solución alcanzada.</p> <p>3.4. Se ajusta a los factores de calidad reconocidos en las principales normas y estándares profesionales y de la industria.</p> <p>3.5. Demuestra conocimiento de las plataformas tecnológicas más actuales de aplicación al problema planteado y demuestra capacidad instrumental en el manejo de las mismas.</p>	20%

Criterios de calificación

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, cada ejercicio tendrá asignada una puntuación máxima que se presentará en su enunciado, en función de su dificultad y complejidad en su desarrollo. Un ejercicio pudiera estructurarse en subapartados, constando en el enunciado para cada uno de ellos la calificación parcial correspondiente.

Materiales y medios técnicos

El opositor no requerirá el uso de medios técnicos ni software ni documentación técnica alguna para el desarrollo de la prueba práctica. No se permitirá el uso de ningún material auxiliar, de apoyo o de consulta, para el desarrollo de la prueba práctica. No se permitirá el uso de ningún dispositivo electrónico, móviles, relojes.

El opositor solo podrá tener en su mesa dos bolígrafos, de color azul o negro (sin poder combinar ambos). El pabellón auditivo tiene que estar despejado. Los opositores deben situar bolsos, carpetas, libros, apuntes, dispositivos electrónicos, móviles, relojes (no se admitirán, en particular, llevar puestos relojes de pulsera), a la entrada del aula bajo la pizarra.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

Las citas bibliográficas deben ser perfectamente localizables con indicación completa de autor y título del artículo y revista o libro, o, en su caso, URL operativa.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

El opositor respetará en todo momento las indicaciones dadas en la resolución de convocatoria, en la normativa vigente por la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, las indicaciones publicadas por el tribunal y las instrucciones dadas por el tribunal al inicio y durante el desarrollo de las pruebas. En caso de que, tras una primera amonestación verbal, el opositor persistiera en su comportamiento podrá ser excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un Tema

Características y descripción de la prueba

La segunda prueba se divide en dos partes, la parte A consistente en la presentación de una programación didáctica y la parte B referida a la preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal.

Tiempo de duración de la prueba

La parte B de la primera prueba tendrá 2 horas de duración.

Criterios e indicadores de evaluación

Se aplicarán los siguientes criterios e indicadores de evaluación establecidos en el Anexo VIII de la resolución de convocatoria y específicos de la especialidad:

Criterios de evaluación	Calificación /puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">— Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.— Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.— Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.— Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.— Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web, totalmente actualizadas.	1
<p>2. Expresión y representación</p> <ul style="list-style-type: none">— Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.— El documento es limpio y claro.— La elaboración personal y original.	1
<p>3. Contenidos específicos del tema</p>	8

<ul style="list-style-type: none"> — Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados. — Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. — Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, ... — Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos. — Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada. 	
--	--

Materiales y medios técnicos

El opositor no requerirá el uso de medios técnicos ni software ni documentación técnica alguna para el desarrollo de la parte B de la primera prueba. No se permitirá el uso de ningún material auxiliar, de apoyo o de consulta, para el desarrollo de la parte B de la primera prueba. No se permitirá el uso de ningún dispositivo electrónico, móviles, relojes.

El opositor solo podrá tener en su mesa dos bolígrafos, de color azul o negro (sin poder combinar ambos). El pabellón auditivo tiene que estar despejado. Los opositores deben situar bolsos, carpetas, libros apuntes, dispositivos electrónicos, móviles, relojes (no se admitirá, en particular, llevar puestos relojes de pulsera), a la entrada del aula bajo la pizarra.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Las citas bibliográficas deben ser perfectamente localizables con indicación completa de autor y título del artículo y revista o libro, o, en su caso, URL operativa.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

El opositor respetará en todo momento las indicaciones dadas en la resolución de convocatoria, en la normativa vigente por la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, las indicaciones publicadas por el tribunal y las instrucciones dadas

por el tribunal al inicio y durante el desarrollo de las pruebas. En caso de que, tras una primera amonestación verbal, el opositor persistiera en su comportamiento podrá ser excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Segunda prueba. Parte A: Presentación de una programación didáctica

Características y descripción de la prueba

La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal.

Tiempo de duración de la prueba

Para ello, el candidato dispondrá de 20 minutos.

Criterios e indicadores de evaluación

En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:

- Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).
- Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).
- Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).
- Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
- Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente (2,5 puntos).
- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).

- Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

No se entenderá que constituya una explicación, exposición, relación, distribución ni presentación válida el que el opositor se limite a una lectura predominante y continuada de los materiales auxiliares o de apoyo que haya aportado.

A la puntuación total obtenida en la segunda prueba se le aplicarán las siguientes penalizaciones cuando concurren las siguientes circunstancias:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,5 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

Materiales y medios técnicos

Los opositores podrán emplear el **uso de nuevas tecnologías** (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, **que deberán ser aportadas por ellos mismos**. Durante la preparación de la prueba **no podrán disponer de conexión a internet** ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Las citas bibliográficas deben ser perfectamente localizables con indicación completa de autor y título del artículo y revista o libro, o, en su caso, URL operativa.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

El opositor respetará en todo momento las indicaciones dadas en la resolución de convocatoria, en la normativa vigente por la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, las indicaciones publicadas por el tribunal y las instrucciones dadas por el tribunal al inicio y durante el desarrollo de las pruebas. En caso de que, tras una primera amonestación verbal, el opositor persistiera en su comportamiento podrá ser excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

El tiempo que el opositor pudiera necesitar para la preparación y puesta a punto de los medios técnicos, dispositivos electrónicos y material auxiliar aportados por sí mismo, será computado dentro del tiempo total asignado a la parte o prueba en desarrollo.

Segunda prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal

Características y descripción de la prueba

La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos.

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante. Estas tendrán que tener relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que precise sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la portación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Criterios e indicadores de evaluación

En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:

- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).
- Presenta coherentemente los contenidos (1 punto).
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables o unidades de competencia y resultados de aprendizaje, según proceda, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).
- Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica, tanto en el sentido de instrumentos didácticos genéricos como elementos inherentes a los contenidos desarrollados en la unidad (1 punto).
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

No se entenderá que constituya una explicación, exposición, ubicación, relación, distribución ni presentación válida el que el opositor se limite a una lectura predominante y continuada de los materiales auxiliares o de apoyo que haya aportado.

Materiales y medios técnicos

Para la exposición de esta parte, el aspirante podrá utilizar, un guion, tamaño DIN-A4, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta, asimismo los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...) y podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno **sin**

contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, unidades de competencia o resultados de aprendizaje, según proceda.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Las citas bibliográficas deben ser perfectamente localizables con indicación completa de autor y título del artículo y revista o libro, o, en su caso, URL operativa.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

El opositor respetará en todo momento las indicaciones dadas en la resolución de convocatoria, en la normativa vigente por la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, las indicaciones publicadas por el tribunal y las instrucciones dadas por el tribunal al inicio y durante el desarrollo de las pruebas. En caso de que, tras una primera amonestación verbal, el opositor persistiera en su comportamiento podrá ser excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

El tiempo que el opositor pudiera necesitar para la preparación y puesta a punto de los medios técnicos, dispositivos electrónicos y material auxiliar aportados por sí mismo, será computado dentro del tiempo total asignado a la parte o prueba en desarrollo.

C) INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Los criterios esenciales de valoración de los méritos correspondientes al apartado 3.2 del Anexo VI (publicaciones, méritos artísticos, proyectos e innovaciones técnicas.), con una puntuación total de 1,5 puntos, a valorar por la Comisión de Selección, son:

PUBLICACIONES:

Se valora:

- Publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo,
- Participaciones en publicaciones de carácter científico relacionadas con la especialidad.

Criterios de valoración:

- Hasta un máximo de 0.6 puntos por obra según el tipo de publicación: colección, libro de divulgación, libro de texto, cuaderno de alumno, revista, capítulo o sección, ... y en función del número de páginas.
- Hasta un máximo de 0.3 puntos por artículo en revista o sitio web.
- Hasta un máximo de 0.1 puntos por elaboración de temas para oposiciones.
- En el supuesto de coautor se divide la valoración por el número de autores. Las publicaciones que requieran ISBN, Depósito Legal y/o certificado de la editorial o institución emisora y no lo tenga asignado, no se valorarán.
- No se valorarán publicaciones de las que no se haya aportado copia de los ejemplares correspondientes.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN:

- Participación en proyectos de innovación relacionados con la especialidad.
- Participación en proyectos erasmus plus, proyectos de intercambio de buenas prácticas entre centros educativos, estancias docentes en el extranjero o en la empresa privada en relación con la especialidad.

MÉRITOS ARTÍSTICOS:

- Premios en el ámbito de la industria, del emprendimiento o de la investigación y desarrollo o en el ámbito académico.
- Participación en desarrollo de software libre.

- Participación en concursos u olimpiadas en el ámbito del desarrollo de software o de la administración de sistemas y de redes en contextos universitarios.
- Premios, concursos o proyectos promovidos por instituciones de “reconocido prestigio”: universidades nacionales o extranjeras, institutos o centros de investigación y desarrollo, organizaciones de estandarización, administraciones públicas u organizaciones empresariales o cámaras de comercio.